





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 5 de abril de 2016:

- 1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 29.03.2016.
- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por un importe líquido total de 193.358,48.- €.
- 3. Se aprobaron cuatro certificaciones de obras, la nº DOS y FINAL de "Obras de ejecución de Gradas en anexo Campo de Fútbol", a favor de MF Sociedad Urbanizadora, SL. por importe de 31.969,22 €, la n.º TRES de "Obras de Construcción de pistas deportivas en la Zona Norte", a favor de TECOPSA por importe de 22.456,85 €, la n.º DOS y FINAL de "Obras de acondicionamiento de la Vereda de Orihuela, tramo entre CV-904 y A-7", a favor de Serrano Aznar Obras Públicas, S.L. por importe de 4.009,76 € y la nº DOS y FINAL de "Obras de Acondicionamiento de caminos y aparcamiento de Cementerio Municipal", a favor de Serrano Aznar Obras Públicas, S.L. por importe de 7.675,49 €.
- 4. Se acordó prorrogar el contrato "Prestación del servicio de peluquería del Club de convivencia de la Tercera Edad de Crevillent", con Da Carmen Guillén Galera, un año más (hasta el 5 de mayo de 2017), por un canon anual de 960 €/año.
- 5. Se acordó adjudicar Asociación de Ayuda en Carretera DYA ELCHE, el contrato de "Servicio preventivo con ambulancia para actos, fiestas y eventos de interés social que se celebren en el término municipal" por importe total de 9.821,57 €/anuales (21% IVA incluido)
- 6. Se acordó prorrogar el contrato "Servicio de gestión y enseñanza del Taller de Corte y Confección", con Tejidos Moda Arlequín, un año más (hasta el 10 de abril de 2017), por un precio total de 2.250 €/año (21% IVA incluido).
- 7. Se resolvieron los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial nº RP/00002/2016,nº 41-00005/2015 y nº 41-0320/2015.
- 8. El asunto sobre Aprobación del Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para realización de cursos de verano "Rafael Altamira" se retira del orden del día para completar el expediente.
- 9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - Se concedió una Licencia Municipal Temporal de Ocupación de Vía Pública para terrazas con mesas, sillas y sombrillas.
 - 9.2. Se acordó conceder autorización para organizar la XXXV Marcha Abanilla-Crevillent.
- 10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 8 de abril de 2016

Vº Bo **EL ALCALDE**

